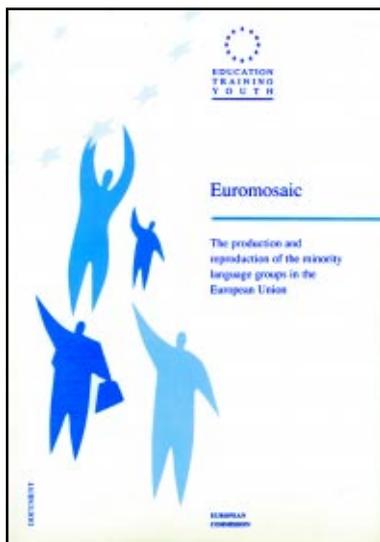


## El catalán, un caso único en Europa



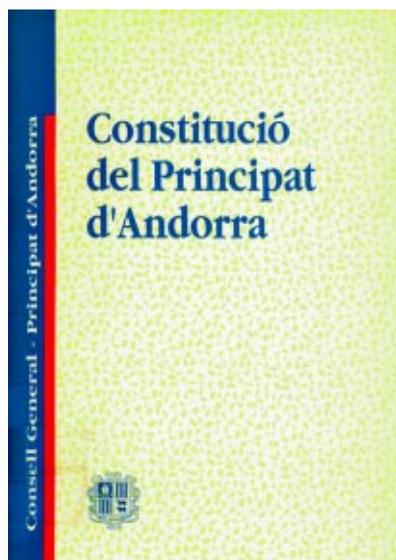
Cubierta del estudio Euromosaic, que versa sobre los diversos grupos lingüísticos minorizados de los estados miembros de la UE

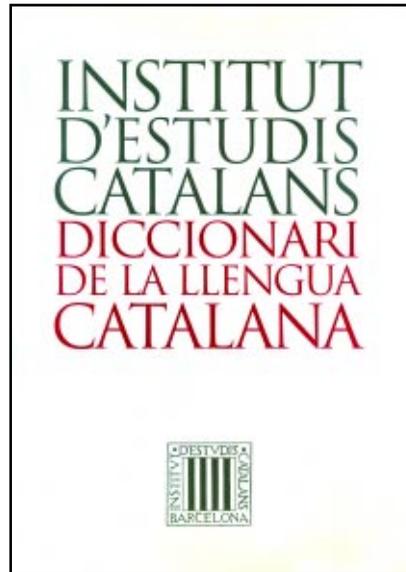
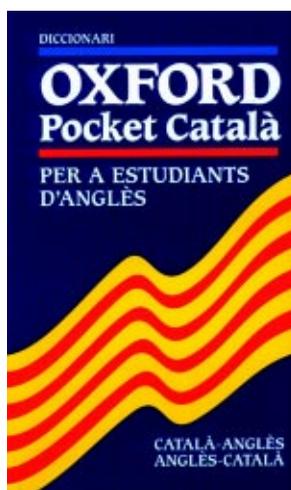
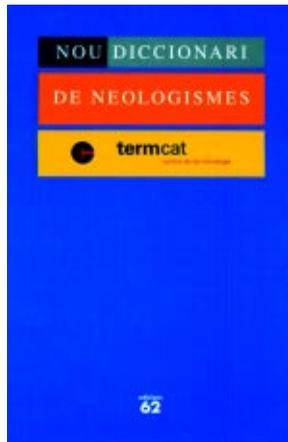
El catalán tiene algunas de las características de las llamadas lenguas minoritarias, como son la práctica inexistencia de personas monolingües y, por lo tanto, población bilingüizada, la pertenencia de los territorios de su dominio lingüístico a estados más extensos donde la lengua de la mayoría es otra, o la falta de presencia en algunos sectores de la vida social.

No obstante, el catalán no puede ser considerado una lengua minoritaria ya que se diferencia de estas lenguas por varios motivos que la sitúan entre las lenguas europeas de demografía media:

- *Por su estatuto jurídico.* Es oficial en un estado soberano (Andorra) y, junto al castellano, en tres comunidades autónomas españolas, lo que comporta una presencia significativa en la Administración Pública y su enseñanza obligatoria en el sistema educativo.
- *Por su demografía.* El catalán es la séptima lengua de la Unión Europea. El número de personas que lo hablan es superior al de las que hablan finés o danés, y equiparable al de las que hablan sueco, griego o portugués en Europa. Por otra parte, según el estudio Euromosaico, encargado por la Unión Europea, en 1991 (con datos de ese año) los hablantes de lengua catalana son más de la tercera parte de las personas que hablan lenguas consideradas minoritarias (33,5%). Son seguidos, a distancia, por los hablantes de gallego (13%), occitano (11%) y alemán fuera de Alemania y Austria (9%).
- *Por su situación sociolingüística.* No ha sido abandonado por sus hablantes (salvo supuestos excepcionales) y se transmite de forma

La Constitución del Principado de Andorra declara el catalán lengua oficial. También lo declaran, juntamente con el castellano, los estatutos de autonomía de Cataluña, las Islas Baleares y la Comunidad Valenciana





intergeneracional con normalidad. Lo entienden el 95% de los ciudadanos de Andorra, Cataluña y las Islas Baleares y más del 80% de los del País Valenciano. Además, los que fijan su residencia en estos territorios tradicionalmente han tendido a aprenderlo y utilizarlo en las relaciones públicas e incluso familiares. Queda muy lejos de cifras de reconocimiento inferiores a la cuarta parte de la población que se dan, por ejemplo, en Occitania o en Bretaña.

- *Por su equipamiento lingüístico.* Es un idioma plenamente codificado, normativizado y estandarizado con un total consenso académico y ciudadano, tiene una autoridad lingüística reconocida y sus recursos lingüísticos y estudios sobre gramática, lexicografía, etimología, dialectología, terminología, historia de la lengua o onomástica, son comparables con los de las grandes lenguas latinas. Cuenta con un diccionario normativo (el del Institut d'Estudis Catalans) y con un gran número de diccionarios editoriales, así como diccionarios de equivalencias con las lenguas de más difusión del mundo, como el inglés, el castellano, el francés, el alemán, el ruso o el chino. Además, el catalán tiene una notable capacidad de elaboración y difusión de neologismos de todo tipo y un sistema organizado para su normalización.